

Zonas típicas y pintorescas¹ en Chile: propuesta de una herramienta para su delimitación espacial²

Bernardita Ladrón de Guevara González, Darío Toro Balbontín,
Carolina Chávez Valdivia, Rafael Prieto Véliz

RESUMEN

A partir de los criterios en torno a los cuales se han establecido en los últimos años las zonas típicas y pintorescas en Chile, se propone una herramienta que sistematice el proceso de delimitación de dichos espacios.

El diseño y la estructura propuesta han sido concebidos para respaldar las distintas etapas que constituyen el proceso de registro para la fijación de límites de una ZT. Ambos permiten incorporar diversas miradas, transparentar los criterios empleados, hacer trazable el proceso en el tiempo y facilitar su posterior monitoreo en función de la capacidad de proteger y potenciar una zona en virtud de los factores que dinamizan el territorio.

El funcionamiento de esta herramienta se basa en el registro, localización y caracterización de los atributos patrimoniales de un área determinada en función de los vínculos, asociaciones y patrones de distribución espacial que estos reflejan, así mismo de las amenazas y potencialidades que puedan impactar sobre los mismos.

Palabras clave: zona típica y pintoresca, protección patrimonial, conservación, límites espaciales.

ABSTRACT

Based on the criteria on which the typical (TA) and picturesque areas (PA) in Chile have been established in recent years, a tool to systematize the process of delimitation of such spaces is proposed.

The design and structure suggested have been designed to support the different stages that constitute the registration process of establishing the limits of a TA. Both allow incorporating different visions, evidence the used criteria, make the process traceable in time, and facilitate subsequent monitoring in function of the ability to protect and enhance an area under the factors that invigorate that territory.

The operation of this tool is based on the record, location, and characterization of the heritage attributes of a determined area based on the bonds, associations, and spatial distribution patterns they reflect, as well as threats and potentialities that may have impact thereof.

Key words: typical and picturesque areas, heritage protection, conservation, spatial limits.

Bernardita Ladrón de Guevara González es conservadora jefa de la Unidad de Geoinformación del Patrimonio, Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR).
E-mail: bldeguevara@cncr.cl

Darío Toro Balbontín es geógrafo de la Unidad de Geoinformación del Patrimonio, Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR).
E-mail: dtoro@cncr.cl

Carolina Chávez Valdivia es geógrafa asociada de la Unidad de Geoinformación del Patrimonio, Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR).
E-mail: cchavez@cncr.cl

Rafael Prieto Véliz, es licenciado en Antropología asociado de la Unidad de Geoinformación del Patrimonio, Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR).
E-mail: rprieto@cncr.cl

1 Categoría de protección patrimonial de zonas urbanas y rurales (arts. 29 y 30 de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales de 1970).

2 Corresponde a un proyecto piloto orientado a abordar problemas técnicos y metodológicos en la relación patrimonio y territorio, como parte de un conjunto de esfuerzos desarrollado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), a través de la Unidad de Geoinformación del Patrimonio (UGP); labor complementaria a la realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). La versión en extenso de este artículo será descargable a partir del año 2013 en el sitio web del CNCR (www.cncr.cl).

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES

El principal cuerpo legal de protección del patrimonio cultural en Chile corresponde a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, que data de 1970. Ésta reúne cuatro categorías de protección bajo la denominación de Monumento Nacional; dentro de las declaradas por decreto se encuentran los monumentos históricos, zonas típicas o pintorescas³ y santuarios de la naturaleza⁴. Las que lo son por el solo ministerio de la Ley corresponden a los monumentos arqueológicos y paleontológicos y los monumentos públicos. Este artículo se refiere específicamente a la Zona Típica y Pintoresca (en adelante ZT), cuya figura de protección tiene por fin resguardar el *carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos*⁵, las que además son definidas como:

*“...agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que forman una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas; que tienen interés artístico, arquitectónico, urbanístico y social, constituyendo áreas vinculadas por las edificaciones y el paisaje que las enmarca, destaca y relaciona, conformando una unidad paisajística, con características ambientales propias, que definen y otorgan identidad, referencia histórica y urbana en una localidad, poblado o ciudad”*⁶.

Las ZT han sido clasificadas operativamente por el Consejo de Monumentos Nacionales (en adelante el Consejo) en cinco categorías: centro histórico, pueblo tradicional, entorno de Monumento Histórico, área y conjunto. Tales denominaciones circunscriben los diversos rasgos que caracterizan un área determinada en la que se diferencian sus grados de homogeneidad o heterogeneidad, su dimensión espacial, morfológica o arquitectónica y sus rasgos histórico-culturales⁷.

Según esta Ley, cualquier ciudadano puede encabezar la postulación de un área como ZT. Este proceso se inicia con la elaboración de un *expediente de declaratoria* cuyo contenido argumenta frente a los miembros del Consejo, acerca de la importancia y la expresión que ésta tiene en el territorio, a través de sus antecedentes históricos, arquitectónicos, arqueológicos y paisajísticos, además de una planimetría, fotografías y material audiovisual referencial del área propuesta. Asimismo, se deben indicar los límites que individualizan la zona a ser protegida y los antecedentes o proyectos que puedan afectarla positiva o negativamente⁸.

Desde su promulgación a la fecha, esta Ley carece de un reglamento⁹ que establezca las definiciones, los límites de acción y procedimientos que conlleva su aplicación, lo que ha vuelto muy complejos y disímiles los procesos de gestión¹⁰. El año 2001 en el documento *Normas sobre Zonas Típicas o Pintorescas* se establece

3 Ministerio de Educación; Consejo de Monumentos Nacionales, 2009: p. 22.

4 Mediante la Ley N° 20.417 (2010) se crea el Ministerio de Medio Ambiente en Chile; los santuarios de la naturaleza pasan a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (artículo 70°, letra b).

5 Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales 2009: p. 22.

6 Cfr. Consejo de Monumentos Nacionales, 2006.

7 Consejo de Monumentos Nacionales, 2006: p. 3. Estas categorías no están establecidas en la Ley.

8 Ibíd: p. 9.

9 Con la sola excepción de aquel que regula las excavaciones arqueológicas, del año 1990 (Ministerio de Educación, 1990).

10 Vale señalar que el Consejo no está facultado para ejecutar la gestión directa o administrar los bienes declarados por la Ley N° 17.288. Sin embargo, desarrolla proyectos, elabora lineamientos, coordina instancias de interlocución con la comunidad, financia obras de emergencia en los monumentos nacionales, y gestiona recursos para la ejecución de proyectos.

el “Instructivo de Intervención” que debe ser elaborado para cada ZT. Éste regula, orienta y da pautas “de las obras de naturaleza física a ejecutar” dentro de sus límites, en cuyo caso establece normas urbanísticas específicas¹¹. Sin embargo, éste carece de una consideración metódica de las condiciones territoriales con las que debe enfrentar la aplicación de la Ley dentro de la zona en cuestión.

La herramienta propuesta en este artículo fue desarrollada por el equipo de arquitectos conformado por Diego Edwards y Marcos Barrientos, y la historiadora y Doctora en Urbanismo, Macarena Ibarra¹². Con esta herramienta se intenta responder a la falta de criterios y herramientas que permitan evaluar los cambios y efectos que podrían producirse al enfrentar valores, atributos y significaciones con las múltiples y contradictorias expectativas de desarrollo que pueden subyacer en una declaratoria.

La hipótesis que da pie al estudio se sustenta en dos líneas argumentales convergentes. Por una parte, se alude a que los valores patrimoniales atribuidos a una entidad son el resultado de procesos sociales y modos de relacionarse de los grupos culturales, los cuales se manifiestan a través de un conjunto de atributos materiales e inmateriales que surgen a partir de la forma como estos grupos perciben, significan, habitan y usan dicho territorio¹³. Por otra, se alude a que existe una directa relación entre las cualidades del espacio a proteger y los modos de vida, las actividades, las redes sociales, la relación con la naturaleza, las tradiciones, la memoria colectiva y los significados culturales que pudiesen desplegarse dentro de y a partir de éste¹⁴.

Frente a esto, un límite perimetral o polígono de protección debe intentar contener y preservar aquellos atributos específicos referidos no sólo a la calidad formal, sino a cómo ésta incide en la calidad de los lugares como espacios de vida e interacción. Esta forma de observar los valores permite focalizar la gestión en aspectos vinculados a la habitabilidad y a las relaciones sociales, siendo posible incorporar un mayor dinamismo a las áreas protegidas y otorgarle a la larga un mayor grado de sustentabilidad frente a los cambios.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La primera declaración de ZT en Chile data del año 1971, recién entrada en vigencia la Ley N° 17.288, y corresponde al “pueblo de La Tirana”. Desde entonces hasta abril de 2012 nuestro país cuenta con un número total de 110 ZT. La cantidad de declaratorias ha tenido un promedio de crecimiento por decenio del 42,4% (con una moda de tres por año), localizándose el 62% de ellas en la macrorregión central del país, coincidentemente con las regiones que concentran la mayor extensión de territorio urbanizado a nivel nacional¹⁵.

11 Lo anterior constituye una clara superposición de competencias y funciones del Consejo con las del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), organismo responsable por ley de los instrumentos de planificación territorial (IPT) en Chile y de la definición de normativas al interior de las zonas dentro de los límites urbanos. Razón por la cual ha intentado posteriormente ser resuelto a través del documento Manejo y normativas de Monumentos Nacionales señalando cuándo corresponde considerar este tipo de normas y cuándo no (Consejo de Monumentos Nacionales, 2006: p. 6).

12 Como resultado de un trabajo realizado durante el año 2011, en el marco de la licitación pública.

13 Cfr. Elizaga y Ladrón de Guevara, 2009; Minvu, División de Desarrollo Urbano, 2005.

14 Numerosos autores han analizado la arquitectura como un fenómeno cargado de simbolismo y de significaciones culturales desafiando la discusión que se ha dirigido a la expresión estética, tecnológica e histórica, y que adquiere una particular relevancia en torno a la arquitectura y urbanismo de valor patrimonial. (Halbwachs, 1950); (Alexander, 1981); (Alexander, 2009 (1965)); (Bachelard, 2000 (1965)); (Leach, 2005 [1997]); (Onofrei, 2005). En consecuencia, aparece como parte de una tríada arquitectura/urbanismo - cultura - medio ambiente que pareciera ser insoslayable en una mirada de gestión (Onofrei, 2005).

15 Datos obtenidos del sitio web www.monumentos.cl y trabajados mediante cálculos estadísticos.

Desde mediados de la década de los 70, las políticas económicas y de desarrollo dominadas por la economía de libre mercado han implicado una notoria aceleración de las dinámicas del territorio, materializadas en el incremento de la explotación a escala industrial de las zonas rurales y el desarrollo expansivo de las zonas urbanas, con todos los fenómenos sociales que ellos acarrean¹⁶. Estas fuertes dinámicas han inducido a transformaciones en zonas patrimoniales y barrios de larga tradición, conllevando la expulsión de los habitantes y atentando contra su identidad, prácticas culturales, calidad de vida y tejido social, y finalmente contra el patrimonio. Fenómenos que han provocado que la sociedad civil se organice activamente en torno a la protección y gestión de sus propios barrios y espacios cotidianos. A través de esto, demandan no sólo el reconocimiento de valores nuevos y dinámicos asociados a la inmaterialidad de su patrimonio, sino también a la gobernanza sobre sus territorios. Han puesto en jaque a una ley que no ha sido actualizada en más de 40 años, restringida a regular aspectos estético-formales de las fachadas, y que sólo propende a su congelamiento¹⁷. Como ejemplo de ello, un número no menor de iniciativas de declaratoria como ZT ha estado siendo impulsado por las propias comunidades locales¹⁸, y de esta forma han exigido al Estado que llene, a través de esta Ley, los vacíos legales, normativos urbanos y ambientales en relación con la protección de sus territorios¹⁹.

Independientemente de futuras modificaciones a la legislación chilena o de una mayor coordinación entre las instituciones tendientes a responder de manera eficiente a los requerimientos del territorio y llenar los vacíos señalados, se considera que una política en torno a las ZT o a otra figura similar no puede continuar manteniendo el espíritu que tenía la Ley el año 1970 ni cerrarse a las nuevas formas de significación y demandas de sus habitantes.

16 Cfr. De Mattos, 1999; Olgún, 2010; Greene, 2005; Hidalgo et al., 2005; Luengo, 2002.

17 Esto se expresa en el surgimiento de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, <http://www.comunidadesdelpatrimonio.cl/>

18 Entre estos casos es posible mencionar el “Sector que indica los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente”; “Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio”; “Sector del Pueblo de Lo Espejo”, y los pendientes casos con dificultades aún para ser declarados como ZT, Barrio Bellavista (ampliación) y las Canteras de Colina.

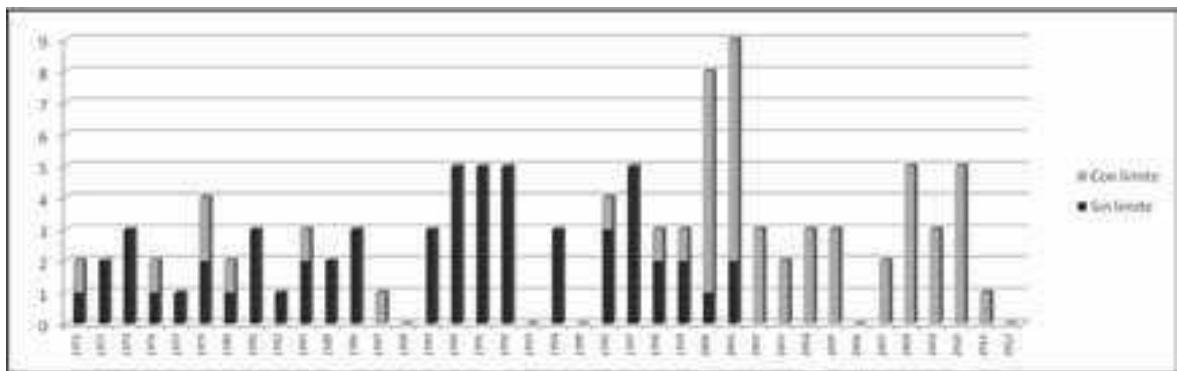
19 Cfr. Cabeza, 2010; Schlack y Turnbull, 2011, Ciudad, Reconstrucción y Memoria, 2012.

20 Gloria Núñez, encargada del Área de Gestión de la Información y Estudios del Consejo de Monumentos Nacionales. (com. pers. 2011).

PROBLEMA

El problema central que atañe a este proyecto y que se agrava en el contexto actual hace referencia a que de un total de 110 ZT declaradas, 60 carecen de límites oficiales²⁰. A partir del año 2000 se constata un cambio en la política institucional al respecto de la definición de dichos límites, al parecer de menor relevancia hasta esa fecha, logrando que todas las zonas que se declaran a partir de 2002 cuenten con un límite en su decreto, situación ilustrada en el gráfico correspondiente a la Figura 1.

El alto porcentaje de zonas que no presentan un límite oficial se traduce en serios problemas de gestión y una suerte de indefinición institucional ante los residentes, propietarios y/o administradores del territorio.



La situación anterior se ve agudizada al no existir un conjunto de procedimientos estandarizados y públicos, establecidos por la institucionalidad, que oriente en la concreción de un expediente que logre visibilizar los criterios, y que guíen a los consejeros que toman la decisión en torno a cada uno de los procesos de declaratoria o a su consecuente rechazo. Lo anterior no ocurre en la actualidad, despertando dudas en los solicitantes, muchas veces de manera injustificada.

Una de las estrategias tendientes a apoyar la sistematización del proceso implicado en la declaratoria ha consistido en el establecimiento de tipologías de ZT. Si bien lo anterior logra avanzar en la determinación de referentes y atributos que permitan establecer un límite perimetral en lo formal, tal como veremos más adelante, no considera un conjunto de variables, tanto territoriales como patrimoniales, que agregan mayor diversidad de problemáticas a dichas zonas y una consecuente dificultad al proceso.

MARCO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL

El propósito final que guía el desarrollo de la herramienta apunta a determinar un límite perimetral capaz de reunir los elementos esenciales y las dinámicas que se requieren para que la ZT mantenga y fortalezca los significados y valores que la definen, debilitando o anulando los riesgos de su deterioro. Así también, se orienta a entregar los criterios a los Instrumentos de Planificación Territorial que permitan no sólo generar una suerte de área de amortiguación y de mitigación de las amenazas, sino que las potencie sinérgicamente a ambas²¹.

La herramienta, por tanto, posibilitaría reflejar de manera precisa y a través de referentes espaciales, tanto los valores y significados, como las amenazas y potencialidades, así como también las relaciones y contradicciones entre éstos, desde cuyo análisis debiera desprenderse una propuesta de polígono de protección.

Figura 1: Gráfico de los totales anuales de ZT declaradas desde 1971 a la fecha

21 Contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), en particular la figura de Zona de Conservación Histórica (artículo 60º de dicha Ley).

		Variables					
	SAPH (25)	Reino Unido (26)	Caso Bellavista (27)	Caso Cartagena (28)	Caso Cobquecura (29)	Caso La Serena (30)	Diagnóstico decretos ZT (31)
SPACIAL / SPACIAL	Urbanos Arquitectónicos Ambientales paisajísticos Territoriales	Estético Evidencia arqueológica geológica		Imagen Típico espacial del barrio	Morfología Urbana Tradicional Inmaterialidad y sistemas constructivos Áreas naturales arqueológicas y urbanas Patrón de ocupación predial	Imagen de la ciudad a partir de la evolución histórica y su continuidad Visualidad y paisaje Referencias a la homogeneidad y disertación / concentración	Urbanístico Arqueológico Geográfico territorial
SOCIO CULTURAL / SOCIO CULTURAL	Sociales Culturales Históricas	Significación de lugar Histórico	Arquitectura, funcionalidad y estilo de vida Cotidianidad en el paisaje Dinamismo Múltiples actores Diversidad de usos Historia política y social	Estructura del barrio: Interiorización e identificación Historia y memoria del barrio	Actividades y oficios tradicionales Historia urbana		Historia

Tabla 1: Criterios básicos que se desprenden de la descripción de los valores patrimoniales de zonas patrimoniales realizada por diversos autores.

Para el desarrollo de los componentes que estructuran la herramienta se examinan los criterios básicos frecuentemente utilizados para describir los valores patrimoniales en Chile. Se revisa bibliografía referida a casos en sectores urbanos (Bellavista, Cartagena, La Serena) y uno, rural (Cobquecura), además del diagnóstico elaborado por Edwards, Barrientos e Ibarra, sobre un conjunto de 32 decretos y 3 expedientes de contextos territoriales distintos: zona urbana, periurbana y rural²². Se analizan además dos documentos internacionales, relacionados con la evaluación y manejo de áreas patrimoniales: English Heritage, Reino Unido y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), España²³ (Tabla 1).

Un aspecto clave que surge de lo anterior, en particular en los casos chilenos, dice relación con el énfasis de la expresión de los valores urbano-arquitectónicos e históricos en los elementos y referentes materiales de los inmuebles y el trazado de sus calles, algunos de los cuales se reconocen como contenedores o expresión tangible de la cultura viva o como manifestaciones de patrimonio inmaterial. Sin embargo, pese a que los valores atribuidos a referentes immateriales aparecen destacados y, en algunos ejemplos, incluso vinculados a determinadas cualidades urbanas y como tales, físicas y espacializables (como pueden ser el asoleamiento, la proximidad entre vecinos, entre otros), no están referidos espacialmente a ningún elemento, quedando todos ellos relegados sólo al discurso narrativo de los expedientes²⁴.

Pese a no estar contemplado en la Ley, se considera fundamental el que aparezca esta dimensión inmaterial asociada a los lugares concretos, y a los referentes y atributos físicos que la materializan, por lo tanto, que hacen posible su espacialización. Lo anterior cumple un rol importante tanto en la comprensión de los valores patrimoniales que se busca preservar, como en la situación de preservación que se desea alcanzar o mantener, y en consecuencia, en la consideración sistemática de amenazas y vulnerabilidades ante un escenario real de ZT.

Para ejemplificar, una debilidad puede radicarse en las características propias de los residentes de una zona específica (por ejemplo, susceptibles a los cambios

22 Cfr. Edwards et al., 2011.

23 Cfr. Arriagada, 2003; SNIT, Área de Patrimonio, 2008; Edwards, et al., 2011; English Heritage, 2008; Glasinovic, 2005; Inostroza, [s.f.]; Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1999: pp. 36-37; Lazo, 2006.

24 Cfr. Carvajal et al., 2007.

CATEGORÍAS DE VALOR	VARIABLE
URBANOS	Trama o trazado urbano (como resultado de un proceso), espacio urbano, morfología, usos y ocupación de suelo.
ARQUITECTÓNICOS	Tipología, sistemas constructivos, funcionalidad, patrón de ocupación predial y usos.
AMBIENTALES	Relieve, flora, fauna, clima e hidrología
HISTÓRICOS	Referentes materiales de procesos históricos, sociales, culturales
ARQUEOLÓGICO	Entidades arqueológicas
SOCIOECONÓMICOS	Actividades, estratificación

Tablas 2 y 3: Criterios que fueron definidos a partir del análisis, para describir el carácter, referentes y atributos de una zona patrimonial, en la herramienta metodológica propuesta.

CATEGORÍAS DE VALOR	VARIABLE
INMATERIALES	Espacialidad, significaciones, prácticas cotidianas, sentido de lugar [34], manejo de la naturaleza, vínculos comunitarios.
PAISAJÍSTICO	Perceptual, estético, hitos
PATRIMONIAL	Patrimonio inmaterial [35], hitos arquitectónicos, urbanos, patrimonio arqueológico.

de uso de suelo, presiones inmobiliarias, con poco arraigo con el lugar) y algunas amenazas a factores del mercado inmobiliario (especulación) junto con aspectos normativos de una zona residencial (por ejemplo, ser muy laxas en relación con la densidad y las alturas). Ambos factores que pueden afectar en mayor medida que la morfología, las condiciones y las dinámicas sociales que sustentan los valores.

A través del análisis de las fuentes señaladas, se establecen los criterios que describen el carácter, referentes y atributos de una zona patrimonial (Tablas 2 y 3), considerando que aquellos referentes y atributos que tienen una naturaleza inmaterial o relacional²⁵ deben ser siempre asociados a uno o más referentes físicos²⁶, quedando bajo cualquiera de las categorías señaladas.

DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA

En este capítulo se hará una breve descripción de las secciones del formulario, las que estarán disponibles en sitio web www.cncr.cl

La herramienta posee una estructura de campos destinada al registro y sistematización espacial de la información pertinente a la zona analizada. Se

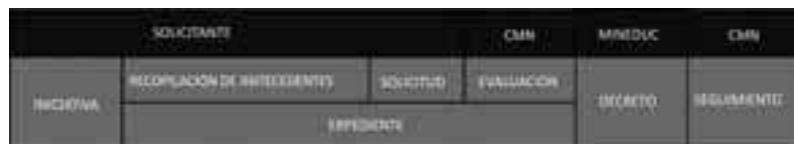


Figura 2: Esquema que muestra las distintas etapas del proceso actual de declaración de ZT (Edwards et al., 2011).

25 Cfr. SNIT. Área de Patrimonio, 2008.

26 No necesariamente debe ser "material", puede referirse a la condición particular de asoleamiento, silencio, sonidos agradables, coloraciones, ritmos y formas de circulación de personas, vehículos, corrientes de aire, etc., que suelen producirse con la incidencia de elementos construidos, condición topográfica, fenómenos climáticos o atmosféricos, entre otros, que en su conjunto operan en el carácter del lugar e influyen en la percepción de las personas.

diseño como instrumento de apoyo al proceso de delimitación, aplicable tanto en la instancia de construcción del expediente, del decreto (Figura 2), además de ser posible su utilización en fases de revisión y modificaciones posteriores. Se concibió de esa forma, además, con el objeto de que pueda ser aplicada por diversos actores institucionales, académicos y/o locales, paralela o consecutivamente, y para que los atributos y límites propuestos por cada uno de ellos fueran luego comparados, discutidos y consensuados.

Secundariamente, el proceso de delimitación propuesto permite determinar las características espaciales de los atributos que mantiene el valor de la ZT, y con ello reconocer con mayor facilidad cuáles son las necesidades y requerimientos para mantenerlas en el tiempo. Esto se exemplifica en la formulación de normativas internas y de una zona de amortiguación, que pudieran dar luces tanto al instructivo de la ZT en particular como al Plan Regulador Comunal. En este caso, la necesidad de una Zona de Conservación Histórica u otra figura similar fuera de su perímetro, cuya ordenanza regule en torno a aspectos que pueden constituirse en una amenaza. Otro elemento a destacar radica en la posibilidad de identificar indicadores de evaluación que permitirán monitorear los cambios y transformaciones no deseadas de los atributos que le dan valor a la ZT posteriormente a su declaratoria.

Imagen 1: primera sección, correspondiente al Resumen ejecutivo del formulario.

Imagen 2: (derecha) primera sección del formulario, Individualización del solicitante.

FUNDAMENTOS Y PROPUESTA DE LÍMITES PARA ZONAS TÍPICAS EN PROCESO DE DECLARACIÓN (VERSIÓN 1.0)				
SECCIÓN I RESUMEN EJECUTIVO				
1.1	NP Formulario (uso interno)	Resumen ejecutivo	00	000
1.2	INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE Z.T.		1.1.1 PLANOS / CROQUIS/ÁREA COMUNAL	
1.2.1	Número:			
1.2.2	Número identificante:			
1.2.3	Fecha:	00	000	0000
1.2.4	Domicilio del solicitante:			
1.2.5	Localidad:			
1.2.6	Comuna:			
1.2.7	Provincia:			
1.2.8	Región:			
Plano / Croqui / Recorrido				
1.2.9	ATRIBUTIVOS SIGUIENTES EXPEDIENTE:		1.1.1 PLANOS / CROQUIS/ÁREA PROTEGIDA	
1.2.10	Área (máximo con una):			
1.2.11	Área (máximo con otra):			
1.2.12	Superficie máxima zona protegida:			
1.2.13	En hectáreas:	00	000	0000
1.2.14	1.1.1.1 Límites de trámites de Z.T. protegida (máximo con 1):			
1.2.15	0.000 a 1.000	00	000	0000
1.2.16	2.000 a 5.000	00	000	0000
1.2.17	5.000 a 10.000	00	000	0000
1.2.18	Más de 10.000	00	000	0000
Plano / Croqui / Recorrido				

SECCIÓN I		INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE	
1.1.1.1.1 INFORMACIÓN PERSONA NATURAL			
1.1.1.1.1.1	Nombre:		
1.1.1.1.1.2	Apellido:		
1.1.1.1.1.3	Sexo:		
1.1.1.1.1.4	Dirección:		
1.1.1.1.1.5	Comuna:		
1.1.1.1.1.6	Provincia:		
1.1.1.1.1.7	Región:		
1.1.1.1.1.8	Territorio:	Código postal:	Teléfono móvil:
1.1.1.1.1.9	00	0000	0000
1.1.1.1.1.10			
1.1.1.1.1.11 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, CORPORACIONES, FUNDACIONES, OTROS			
1.1.1.1.1.12	Nombre Social:		
1.1.1.1.1.13	Sexo:		
1.1.1.1.1.14	Apellido:		
1.1.1.1.1.15	Dirección:		
1.1.1.1.1.16	Comuna:		
1.1.1.1.1.17	Provincia:		
1.1.1.1.1.18	Región:		
1.1.1.1.1.19	Territorio:	Código postal:	Celular:
1.1.1.1.1.20	00	0000	0000
1.1.1.1.1.21 TITULAR/PERSONA DIFERENTE		1.1.1.1.1.22 TIPO DE ORGANIZACIÓN (INDICAR UNA)	
1.1.1.1.1.23		Junta de vecinos:	
1.1.1.1.1.24		Cooperativa:	
1.1.1.1.1.25		Fundación:	
1.1.1.1.1.26		Universidad:	
1.1.1.1.1.27		Instituto:	
1.1.1.1.1.28		Otro:	

SECCION II		IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS	
2		ATRIBUTOS PREDOMINANTES	
SUBCATEGORÍA	ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN	
2.1. Urbanísticas	Terreno <input type="checkbox"/>		
	Espacio urbano <input type="checkbox"/>		
	Morfología <input type="checkbox"/>		
	Uso <input type="checkbox"/>		
2.2. Arquitectónicas	Tipología <input type="checkbox"/>		
	Materialidad <input type="checkbox"/>		
	Imponibilidad de uso (histórico-artístico) <input type="checkbox"/>		
2.3. Arqueológicas	Site arqueológico <input type="checkbox"/>		

Imagen 3: segunda sección del formulario: Identificación de atributos de valor.

SECCION III		IDENTIFICACIÓN DE PRESIONES O AMENAZAS	
3		PRESIONES TERRITORIALES Y AMENAZAS	
3.1		FACTORES TERRITORIALES Y DE PLANEACIÓN	
3.1.1		Ampliación	Concentración
3.1.2		Presión desarrollo urbano próximo a la ZT	
3.1.3		Presiones demográficas, económicas, políticas	
3.2		FACTORES AMBIENTALES	
3.2.1		Actividad antropólogica (desarrollo, transformación, transformación, infraestructura urbana y energética)	
3.2.2		Actividad industrial (fundación, establecimiento, desarrollo, transformación, actividad, actividad)	
3.2.3		Actividad agrícola	
3.2.4			

Imagen 4: tercera sección, Identificación de presiones o amenazas.

La **primera sección** corresponde al *Resumen ejecutivo* destinada a entregar la información básica y de carácter administrativo acerca del expediente, de la zona a proteger y del solicitante (Imagenes 1 y 2).

La **segunda sección** enumera y describe los referentes y atributos que materializan los valores identificados en la Tabla 2 (Imagen 3). La **tercera y cuarta sección** registran las presiones o amenazas y potencialidades respectivamente, que se expresan espacialmente, directa e indirectamente, en el territorio en el que se encuentra la zona a proteger (Imagenes 4 y 5).

SECCION IV		IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES	
4		POTENCIALIDADES	
Agregar un objeto de desarrollo:			
IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES Y SÍNTESIS			
4.1. Potencialidad dentro del entorno de la ZT			
4.2. Potencialidad dentro del interior de la ZT			
4.3. Movimientos nacionales (previos: 2004, 2005, 2006, 2007)			
4.4. Inversión y otros proyectos promovidos por otros (regalías, descuentos, compromisos de planificación u otras)			
4.5. Otras (especificar)			
4.6.			

Imagen 5: cuarta sección, Identificación de potencialidades.

SECCIÓN V		SITUACIÓN ACTUAL			
5.1	ANEXO D-1: CUADRO DE CUANTÍAS DE SITUACIÓN ACTUAL				
5.1.1	Fuerza permanente			Institucional	
5.1.2	Permanente	Temporal	Admisiones	5.2	
5.2	Fuerza auxiliar				
<p>Observaciones:</p> <p>Roma / Roma / Roma/Roma</p>					

Imagen 6: quinta sección, *Situación actual, con la presentación de un plano o croquis de catastro que sirve de base para la espacialización de los datos*

Imagen 8: séptima sección, Polígonos según atributo, amenazas y potencialidades, presentados individualmente.

SECCIÓN VI		RESUMEN INFORMACIÓN SECCIONES VI, VII Y VIII	
6		ÍNDICE ATRIBUTOS, AMERIZAS Y POTENCIALIZADAS	
6.1 ÍNDICE ATRIBUTOS	6	ÍNDICE ATRIBUTOS	
	67.00		
	67.01		
	67.02		
	67.03		
	67.04		
	67.05		
	67.06		
	67.07		
	67.08		
6.2 ÍNDICE AMERIZAS, PRESENSES	6	ÍNDICE AMERIZAS, PRESENSES	
	68.00		
	68.01		
	68.02		
	68.03		
	68.04		
6.3 ÍNDICE POTENCIALIZADAS	6	ÍNDICE POTENCIALIZADAS	
	69.00		
	69.01		
	69.02		
	69.03		

Imagen 7: sexta sección, Resumen información secciones II, III y IV, con los atributos, amenazas y potencialidades.

SECCION VIII		DEFINICION Y JUSTIFICACION DEL LIMITE	
E.I.		RESUMEN JERARQUIZADO DE ATRIBUTOS, AMENAZAS Y POTENCIALIDADES	
E.I.1 INDICE AMENAZAS	01	Nombre atributo	Riesgo estrategico
	0733		
	0733		
	0733		
	0733		
	0733		
	0733		
	0733		
	0733		
	0733		
E.I.2 INDICE MATERIALIZADAS	01	POTENCIALES MATERIALES O PREDICION	
	AAA 01		
E.I.3 INDICE PREDICIONES	01	POTENCIALES PREDICIONES	
	AAA 01		
E.I.4 INDICE CONOCIMIENTO	01	INFORMACION PREDICION	
	P01		

Imagen 9: octava sección, Resumen jerarquizado de los atributos, amenazas y potencialidades.

SECCIÓN VIII	DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL LÍMITE
8.1	ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS EMPLEADOS

SECCIÓN VIII	DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL LÍMITE
8.2	PLANO DE PROPUESTA DEL LÍMITE

Imagen 10: octava sección, *Definición y justificación del límite*, donde se señalan los criterios y procedimientos metodológicos empleados, incluyendo aquellos empleados en la jerarquización previa.

SECCIÓN IX	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Imagen 12: novena sección, *Bibliografía y fuentes empleadas*.

SECCIÓN X	MINUTA DE REVISIONES		
8.1	Nombre	Apellido	Oficio
Revisor			
Fecha	1.00	1.00	2.000
8.2	Nombre	Apellido	Oficio
Revisor			
Fecha	1.00	1.00	2.000
8.3	Nombre	Apellido	Oficio
Revisor			
Fecha	1.00	1.00	2.000
8.4	Nombre	Apellido	Oficio
Revisor			
Fecha	1.00	1.00	2.000
8.5	Nombre	Apellido	Oficio
Revisor			
Fecha	1.00	1.00	2.000

Imagen 13: décima sección, *Minuta de revisiones*.

La **quinta sección** corresponde al mapa o catastro predial del área donde se emplaza la zona que se persigue poner en valor, el que será la base cartográfica para representar y analizar posteriormente la información (Imagen 6). En la **sexta sección** se incluye un índice de atributos, amenazas y potencialidades, que fueron descritos previamente (Imagen 7); y en la **séptima sección** se los dibuja individualmente, sobre el plano o croquis de catastro señalado (Imagen 8).

En la **octava sección** se define y justifica el límite. En la subsección 8.1 (Imagen 9), se listan los criterios, amenazas y potencialidades jerarquizados según métodos y criterios que deben ser explicados en la hoja siguiente, subsección 8.2 (Imagen 10), donde además se describen de manera detallada los criterios metodológicos que se utilizaron para la delimitación del área, para lo cual se ha empleado toda la información precedente. El escrito debe reflejar el proceso de análisis de las variables y la toma de decisiones que se ha realizado previamente (ver Figura 4), en la etapa final antes de la determinación del límite, “evaluación y decisión”. En la subsección 8.3 (Imagen 11) se incluye la cartografía de síntesis que resulta a partir del análisis integrado de la información precedente: debe contener las áreas con mayor o menor densidad o especificidad de atributos patrimoniales e hitos significativos, junto con las amenazas y las potencialidades que influyen en los anteriores y el límite perimetral que se determinó producto del proceso.

La **novena sección**, bibliografía y fuentes, contiene fuentes documentales, bibliográficas y orales que han sido empleadas durante el proceso. La que corresponde a la minuta de revisiones, donde se identifican los responsables y fechas, de las distintas revisiones del documento en el proceso (Imágenes 12 y 13).

Dinámica de la información e integración espacial

Como ya se ha señalado, el poblamiento del formulario viene a instalarse dentro del flujo de tareas que contempla el proceso de declaratoria de ZT (Figura 3).

Figura 3: Esquema que muestra cómo se integra la aplicación del formulario propuesto con las etapas actuales del proceso de declaratoria de ZT (ver figura 3). (Edwards et al., 2011).

SOLICITANTE		CNP	MINEDUC	CNP	
PROVINCIA	REGISTRO DE ANTecedentes	SOLICITUD	EVALUACIÓN	INTERES	
	EXCEPCIONES	FORMULARIO			
		FORMULARIO			

ayudando a seleccionar y organizar los requerimientos en las materias que debe contener el informe técnico²⁷. Su estructura permite responder con creces a lo requerido hoy en día por el Consejo en el actual proceso de solicitud de ZT: identificar el territorio a proteger y presentar un plano del conjunto. Por consiguiente, el formulario aquí desarrollado es la base sobre la cual es posible insertar la siguiente información solicitada en la normativa: caracterización y espacialización de los valores ambientales, históricos y urbanísticos, sumado al instrumento de planificación que aplica en ese

27 Cfr. Consejo de Monumentos Nacionales, 2006.

caso, la opinión de los propietarios, los proyectos formales que influyen sobre los bienes positiva o negativamente y los antecedentes sobre otras declaratorias o formas de protección que afecten el bien²⁸.

Este formulario opera dentro de un proceso secuencial que se inicia con la fase de integración de las capas cartográficas temáticas y que se constituirán en la base espacializada de atributos (Figura 4). Sobre ésta se localizan, en una segunda fase, las variables transversales, a través de los atributos referidos a las dinámicas y relaciones espaciales significativas que expresan cómo la gente percibe y vive el territorio. Ambas fases se integran en una síntesis valorativa.

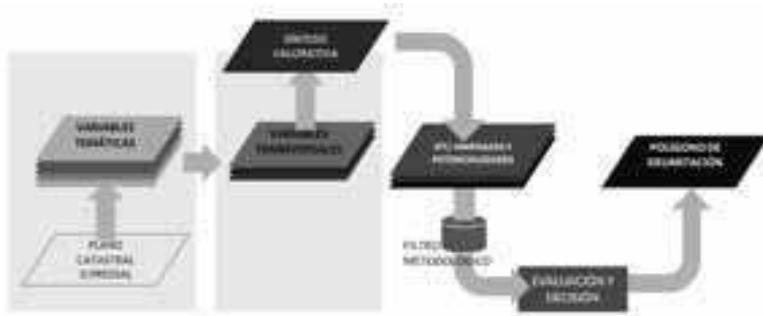


Figura 4: Proceso secuencial para la generación de una zona típica.

En una tercera fase se identifican espacialmente las variables que condicionan el devenir de la zona, que podrían alterar los referentes y sus atributos y, como consecuencia, los valores.

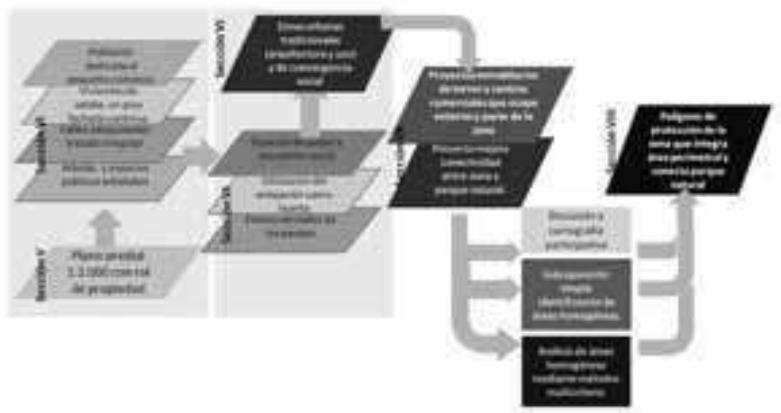


Figura 5: A través de un ejemplo ficticio que muestra una situación posible de encontrar en Chile, se muestra cómo se aplicaría cada una de las secciones y la secuencia completa de procesos hasta obtener un límite perimetral.

En una cuarta fase, se evaluará la integración de las variables anteriores, mediante una nueva integración ahora de todas las capas y de su paso por un filtro metodológico, que permita establecer los límites más eficaces para cumplir con los objetivos de preservación implícitos en el proceso. Las estrategias para ello pueden ir desde la simple observación y análisis crítico²⁹, en los casos de menor dificultad, hasta análisis cualitativos y/o cuantitativos más complejos en aquellas zonas más amplias y diversas (Figura 5).

28 Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales, 2009: pp. 97-98; Cfr. Consejo de Monumentos Nacionales, 2009.

29 Mediante metodologías participativas.

Se ilustra mediante el esquema de la Figura 5 la incorporación de contenidos espacializados al formulario y del análisis, a realizar en un ejemplo ficticio, que supone una zona que se caracteriza por poseer inmuebles con un estilo arquitectónico y urbanístico de mediados del siglo XIX, cuyos habitantes son, en su mayoría, descendientes de inmigrantes que aún conservan modos de vida tradicional y de convivencia emplazados en espacios con cualidades particulares. Esta zona se encuentra amenazada por la presión inmobiliaria y por cambios en el uso del suelo que afectan las cualidades y los valores que le dan el carácter.

MÉTODOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL LÍMITE

Si bien se trata de un formulario relativamente simple, el proceso para determinar tanto los atributos espacializables como las amenazas y las potencialidades, éste puede verse enfrentado a diferentes grados de complejidad dependiendo de las características de la distribución espacial (continuidad, concentración o dispersión, extensión, etc.), y escala de análisis de éstos, y de la diversidad de actores y perspectivas de valoración. A modo de ejemplo, es evidente que existirán diferencias de complejidad entre una zona extensa con múltiples temporalidades, tipologías, usos, actores y presiones, en comparación con un conjunto o centro histórico acotado donde fuese posible que el grupo de actores logren llegar a acuerdo más rápidamente.

Esta capacidad de adecuación se refuerza cuando el formulario se complementa con métodos más rigurosos y especializados de captura, evaluación y análisis o síntesis de la información. A modo de ejemplo, en el esquema anterior de la Figura 5 se muestran tres métodos alternativos o complementarios tendientes a lograr una delimitación, que buscan asegurar un mayor grado de eficacia y validez del resultado.

CONCLUSIONES

Este artículo intenta contribuir a dar solución a una serie de dificultades y deficiencias presentes en el proceso de declaratoria actual de ZT, a través de la propuesta de un instrumento aún en fase de prueba, que opere particularmente en la determinación de su superficie y límites.

Por una parte, la herramienta desarrollada busca reducir los vacíos de orden metodológico, tal como son la falta de consideración y sistematización de variables e indicadores concretos que poseen una localización espacial y que expresan los valores a preservar, vacíos que consecuentemente interfieren en el éxito de las metas

de preservación propuestas. En otra instancia, este desarrollo aporta elementos para enfrentar las dificultades y carencias que actualmente presentan los procedimientos vinculados a normativas, tal como ocurre en relación a la falta de un estándar que asegure una mínima calidad en los resultados del expediente y la ausencia de mecanismos que transparenten los criterios y el análisis detrás de los límites de las ZT.

De esta forma, se plantea un formulario que oriente de manera metódica en la identificación y registro de elementos y argumentos que están presentes en la declaratoria de ZT, para incorporarlos en este formulario o proceso, caracterizado especialmente por la sistematización e integración espacial de la información recogida desde diferentes actores.

Una ventaja en la utilización de esta herramienta es que en revisiones posteriores se dispondrá de información referente a los criterios y atributos de valor, amenazas y potencialidades y su expresión espacial del momento en que la ZT fue declarada. A partir de esto, es posible revisar el análisis y los criterios teóricos y metodológicos empleados, y redefinir un límite que se adapte mejor a los cambios en términos de valores y al contexto. De igual forma, la rigurosidad en la aplicación de este método permitirá trazar el proceso desde el inicio, constituyéndose en una fuente rica en información para fines tales como la elaboración de normativas urbanas, manuales de intervención y la identificación de conflictos territoriales, entre otros. Este proceso así llevado a cabo apoyará una gestión que respete las condiciones que se requieren para la preservación de los valores que justifican la ZT.

La sistematización de las variables señaladas tiene un valor agregado en dos sentidos; por una parte, entrega los criterios específicos a la normativa de cada ZT, y un conjunto de indicadores de evaluación para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de preservación que subyacen a la declaratoria. Y por otra, aporta con una gran cantidad de capas de información territorial con un nivel de detalle de alto valor, y con un potencial de análisis espacial con fines múltiples, que aporten al conocimiento y gestión de la ZT y de todo el sector.

Finalmente, se cree que las eventuales modificaciones a la Ley de Monumentos Nacionales, actualmente en discusión, mantendrán la figura de protección acotada a un área patrimonial, hoy ZT, pero fortaleciendo al conjunto de procedimientos planteados en esta propuesta; e idealmente la complementarán con otra que abogue por la protección de zonas más amplias, asimilable a la de paisaje cultural, pero con una complejidad, estrategias y escalas de análisis y de gestión en un sentido distinto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, C. 1981. *El modo intemporal de Construir*. Barcelona: Gustavo Gili. 413 p.
- _____. 2006 [1965]. *La ciudad no es un árbol*. (César Corrochano, Trad.). Recuperado de: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n40/acale.es.html> [8 junio 2012].
- ARRIAGADA, M. 2003. *El Barrio Bellavista en los procesos de modernización*. Tesis para optar al título de Socióloga, Departamento de Sociología, Universidad de Chile, Santiago, Chile. 107 p.
- CABEZA, Á. 2010. *Guía de Zonas Típicas de Chile*. Recuperado de: http://www.zonastípicas.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=64 [09 mayo 2012].
- CARVAJAL, R.; PASCUAL, C. y ARANCIBIA, M. 2007. *Estudio del Patrimonio Arquitectónico de Santiago Poniente*. Santiago: Fondart. 86 p.
- Ciudad, reconstrucción y memoria*. 2012. Santiago: ONG Espacio y Fomento; Red de Economía Solidaria; Asociación de Barrios y Zonas Patrimoniales; Brigada de la Memoria Popular. 30 p. Recuperado de: <http://www.asof.cl/organizaciones/images/documentos/reconstrucion.pdf> [15 mayo 2012].
- CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. 2006. *Normas sobre zonas típicas o pintorescas*. Recuperado de: <http://www.monumentos.cl/common/asp/pagAtachadorVisualizador.asp?argCrypteData=GP1TkTXdhRJAS2Wp3v88hGBGi6fmVnO6yargModo=yargOrigen=BDyargFlagYaGrabados=yargArchivoId=5758> [11 junio 2012].
- _____. 2009. *Formulario guía para la solicitud de declaración de Monumento Nacional*. Santiago: CMN. Recuperado de: <http://www.monumentos.cl/common/asp/pagAtachadorVisualizador.asp?argCrypteData=GP1TkTXdhRJAS2Wp3v88hGapt9%2Fec9%2F3yargModo=inlineyargOrigen=BDyargFlagYaGrabados=yargArchivoId=4915> [15 mayo 2012].
- CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN ; CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. 2009. *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas*. Santiago, Mineduc; CMN. 108 p.
- CHILE. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. División de Desarrollo Urbano. 2009. *Resumen de modificaciones y rectificaciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones*. Santiago, Chile: Minvu. 356 p.
- DE MATTOS, C. 1999. Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo. *Eure*, 25(76): 29-56.
- EDWARDS, D.; BARRIENTOS, M. y IBARRA, M. 2011. *Estudio de criterios metodológicos para la delimitación de zonas urbano-rurales protegidas por el Estado*. Santiago, Chile. Manuscrito no publicado.
- ELIZAGA, J. y LADRÓN DE GUEVARA, B. 2009. La conservación-restauración en un escenario plural de valoraciones: caminos para una aproximación conceptual. *Conserva*, 13: 81-94.

- ENGLISH HERITAGE. 2008. *Conservation principles: policies and guidance for the sustainable management of the historic environment*. London: English Heritage. 73 p. Recuperado de: <http://www.english-heritage.org.uk/content/publications/publicationsNew/guidelines-standards/conservation-principles-sustainable-management-historic-environment/conservationprinciplespoliciesandguidanceapril08web.pdf> [12 mayo 2012].
- GLASINOVIC, F. 2005. Estudio del límite de la Zona Típica de La Serena. *Urbano*, 8(12):83-92.
- GREENE, R. 2005. Pensar, dibujar, matar la ciudad: orden, planificación y competitividad en el urbanismo moderno. *Eure*, 31(94): 77-95.
- HALBWACHS, M. 1950. Space and the Collective Memory. En M. Halbwachs, *The Collective Memory*, pp.1-15. New York: Harper-Colophon Books.
- HIDALGO, R.; SALAZAR, A.; LAZCANO, R.; ROA, F.; ÁLVAREZ, L. y CALDERÓN, M. 2005. Transformaciones socioterritoriales asociadas a proyectos inmobiliarios de condominios en comuna de la periferia del Área Metropolitana de Santiago. *Revista Invi*, 20(54):104-133.
- INOSTROZA, C. 2004. *Cobquecura Zona Típica. Primera declaración de monumento nacional para un casco histórico de la región del Bío Bío, Chile*. Concepción. 19 p. Recuperado de: <http://www.estudiocero.cl/pdf/04-COBQUECURA%20ZONA%20TIPICA.pdf> [15 mayo 2012].
- INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. 1999. *Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas*. Granada: IAPH; Editorial Comares. 125 p.
- LADRÓN DE GUEVARA, B. y ELIZAGA, J. 2009. Diagnóstico para la conservación de patrimonios culturales en uso activo: propuesta metodológica. *Conserva*, 13:61-70.
- LAZO, A. 2006. *Patrimonio e Identidad Cultural: el Barrio La Estación de Cartagena*. Memoria para optar al título de Antropóloga Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile. 145 p.
- LEACH, N. 2005 [1997]. *Rethinking Architecture. A reader in cultural theory* (9^a reimpr.). New York, London: Taylor y Francis e-Library [Routledge]. 409 p.
- OLGUÍN, R. 2010. Especulación inmobiliaria, movilidad espacial y big-bang urbano. Santiago de Chile, 1979-2009 ¿y después del terremoto, qué? *Diseño Urbano y Paisaje*, 7(19): [s.p.] Recuperado de: http://www.ucentral.cl/dup/pdf/19_especulacion_inmobiliaria.pdf [08 mayo 2012].
- ONOFREI, V. 2005. The Theory of architecture, applications and connections. *Buletinul Institutului Politehnic din Iasi*, 51-54(3-4):125-137.
- SAHADY, A.; GALLARDO, F. y GUZMÁN, C. 2005. Zúñiga: la sencillez de la vivienda continúa elevada a rango de Zona Típica. *Revista Invi*, 20(55):82-119.
- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL. Área de Patrimonio. 2008. *Prototipo de estándares del patrimonio inmaterial*. Santiago: CNCR; Dibam. Manuscrito no publicado.

SCHLACK, E. y TURNBULL, N. 2011. Capitalizando lugares auténticos: artistas y emprendimientos en la regeneración urbana. *ARQ*, 79: 28-36.

VILLAR, P. DEL y PIZARRO, J. 2010. *La reconstrucción como una oportunidad de integración. Estudio de casos de personas afectadas por el terremoto y maremoto del 27/02/2010.* Santiago: Centro de Investigación Social, Un techo para Chile. 49 p. Recuperado de: <http://www.untechoparachile.cl/cis/images/stories/reconstruccion.pdf> [13 mayo 2012].